

SALE TODOS LOS DIAS.

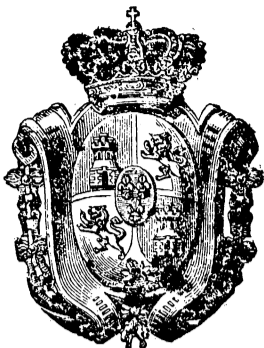
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with 2 columns: Duration (Por un año, Por medio año, Por tres meses, Por un mes) and Price (260 rs., 150, 65, 22).

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Table with 2 columns: Location (En las Provincias, En Canarias y Baleares, En Indias) and Price (360 rs., 180, 90, 400, 200, 400, 440, 220, 110).



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

En atención á los méritos y circunstancias que concurren en D. José Muñoz Maldonado, ministro cesante del tribunal especial de las órdenes militares y ex-Diputado á Cortes, vengo en nombrarle secretario general de la comisaría y tribunal de Cruzada con voto en el mismo, atendida su calidad de togado. Dado en Palacio á 5 de Enero de 1844. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Hacienda, Juan José García Carrasco.

Vengo en declarar cesante con sujeción á clasificación á D. Basilio Roldán, secretario de la comisaría general y tribunal de Cruzada. Dado en Palacio á 5 de Enero de 1844. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de Hacienda, Juan José García Carrasco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 4.

Vengo en admitir la renuncia que ha hecho D. Melchor Ordoñez del cargo de gefe político de la provincia de Málaga, nombrando al propio tiempo para que desempeñe en comision dicho destino al brigadier D. Agustín Caminero, comandante general de la misma.

Dado en Palacio á 5 de Enero de 1844. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Gobernacion de la Península, marques de Peñafloreda.

Convieniendo al mejor servicio reunir provisionalmente en una sola persona el mando político y militar de la provincia de la Coruña, vengo en nombrar gefe político en comision de la misma al brigadier D. José Martínez, gobernador militar de aquella plaza, y en declarar cesante á D. Enrique Vedia, que desempeña dicho destino, con el sueldo que le corresponda por clasificación, según órdenes vigentes, quedando muy satisfecha de su celo é inteligencia, y reservándome utilizar sus buenos servicios.

Dado en Palacio á 5 de Enero de 1844. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Gobernacion de la Península, marques de Peñafloreda.

Circular.

El Sr. Ministro de Estado dice al de la Gobernacion de la Península con fecha 16 de Diciembre próximo pasado lo que sigue:

La Reina, con el fin de evitar los perjuicios que pueden seguirse por la detencion de los documentos presentados á legalizar en este ministerio de mi cargo, cuando graves ocupaciones no me permitan despacharlos con la urgencia que necesitan los interesados, ha venido en autorizar al oficial mayor de este minis-

terio para que expida por sí las legalizaciones, bien procedan del extranjero, ó tengan su origen en el reino, debiendo los documentos así legalizados causar los mismos efectos que han producido los expedidos hasta ahora por mí.

De la propia órden, comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1844. El subsecretario, Patricio de la Escosura.

S. M. la Reina por decreto de 1º del que rige ha tenido á bien declarar cesante con el sueldo que por clasificación le corresponda, según las órdenes vigentes, al gefe político de la provincia de Valladolid D. Diego Manuel de Mosquera, quedándole altamente satisfecha de su celo é inteligencia, y reservándose utilizar sus servicios en lo sucesivo.

Al propio tiempo se ha dignado nombrar para su reemplazo á D. Laureano de Arrieta, electo para igual cargo de Alava, y para esta vacante á D. Antonio Vicente de Parga, electo del de Vizcaya.

Con motivo de las muchas solicitudes que se dirigen á este ministerio de farmacéuticos que piden examinarse en comision, y estando prohibido por Reales órdenes anteriores á consecuencia de haber espirado el plazo que se señaló en 23 de Abril y 24 de Agosto de 1836, S. M. se ha servido resolver que desde la fecha de esta Real órden no se dará curso á ninguna de dichas solicitudes, y que solo se admitirán las de aquellos que hayan hecho los estudios necesarios en las respectivas facultades. Asimismo es la voluntad de S. M. el que tampoco se admitan en esta secretaría las solicitudes de estudiantes de las ciencias médicas que no vengán dirigidas é informadas por los directores de las facultades ó colegios respectivos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resoluciones de 2 y 4 del presente mes han obtenido de S. M. la Reina Doña Isabel II la revalidacion de sus empleos, como procedentes del convenio de Vergara, los individuos siguientes:

D. Sebastian García Pego, empleo de comandante de escuadron y cruz de San Fernando de primera clase.

D. Francisco Gualdo, empleo de teniente de caballería y grado de capitán de la misma arma.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 29 de Noviembre último me dice lo que copio:

«Excmo. Sr.: La junta superior de venta de bienes nacionales con fecha 16 del actual dice á este ministerio lo siguiente:

El intendente de la provincia de Lugo en 24 de Octubre último hizo presente á esta junta lo que sigue:

Las varias quejas que he presenciado en esta y otras provincias sobre lo exorbitantes que resultan en algunos casos los derechos de subastas, cuanto esto arre-

dra á infinitos para demandar fincas, foros ó censos de bienes nacionales, cuya capitalizacion ó tasacion no llegue á 20 reales, pues que existiendo algunos que solo para reintegrarse de los derechos del expediente se necesitan 8, 10, 12 y hasta 24 años, como forzosamente sucede en censos ó foros cuyo rédito ó cánón no es mas que 17 mrs., y aquellos son 12 reales según la tarifa aprobada en 15 de Julio de 1837, me han convencido de que el Estado jamas se desprenderá justamente de lo mas despreciable que administra, en tanto que no se declare que toda subasta de finca, foro ó censo cuya tasacion ó capitalizacion no pase de 20 reales, se considere de oficio y sin derechos algunos por razon de expediente al juez y escribano, porque bien compensados los hallarán en los que excedan de esta cantidad.

La superior penetracion de V. S. necesitará pocas observaciones para convencerse de la utilidad de una medida que facilita la enagenacion de esta clase de bienes que jamas se conseguirá en otro caso, pues á pesar de ello habrá de permitirme llamar la atencion de V. S. sobre dos ventajas, una política y otra económica, que desde luego entreveo en su adopcion:

1ª Que estimuladas por este medio hasta las clases que menos pueden, y que por consecuencia de sus pocas facultades se abalanzarian á ello si no fuera aquella traba, circularán estos bienes en infinitas manos.

Y 2ª Que verificado así, la administracion de bienes nacionales se verá libre de lo mas despreciable que hoy administra, y que reducido muy en breve á ello solo, no podrá siquiera cubrir los gastos de su administracion, y habrá de perderse por conclusion en totalidad. V. S. sin embargo en su mayor ilustracion podrá juzgar con mas prevision; y considerando las razones de utilidad ó inconveniencia, acordar desde luego, ó consultar al Gobierno de la nacion para que sea gratis ó se considere de oficio todo expediente de remate de cualquier de bienes nacionales, foros ó censos de ambos cleros, cuya tasacion ó capitalizacion no exceda de 20 rs., en lo cual creo que el Estado recibirá muy marcadas ventajas.

Y la junta, en su vista, ha acordado trasladarlo á V. E., haciéndole presente, que en concepto de la misma, procede que los expedientes de fincas y foros cuyo valor en tasacion ó capitalizacion no llegue á 20 rs., se instruyan de oficio como propone el intendente; y que aun cuando esta junta fundada en la tarifa aprobada en 15 de Julio de 1837, que no señala derechos para los expedientes de fincas menores de dicha cantidad, pudiera declararlo así, ha creido conveniente someterlo á la deliberacion del Gobierno de S. M., como tiene el honor de efectuarlo, para la resolucion que por el mismo se estime.

Y como sean atendibles las razones de utilidad que la junta indica, como tambien la falta de expresion de la ley de 14 de Julio de 1837 deje facultad al Gobierno para dictar ciertas providencias en el particular, ha dispuesto S. M. que comprendiendo la medida de que se trata á tantos dependientes del poder judicial, manifieste V. E. en este punto lo que se le ofrezca y parezca.»

En su consecuencia, convencida S. M. de las ventajas que al bien público proporcionará la indicada reforma, se ha

servido acordar que toda subasta de finca, foro, censo ó de cualquiera otra clase de bienes nacionales, cuya tasacion ó capitalizacion no pase de 20 rs., se considere de oficio, no debiendo devengar derechos algunos en los expedientes que á su virtud se instruyan los jueces de primera instancia, escribanos y demas funcionarios que en ellos intervengan.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1844. Mayans. Señor regente de la audiencia de...

Por este ministerio se ha circulado una Real órden á los regentes de las audiencias para que por las dependencias de su cargo se abra la suscripcion prevenida en la circular del ministerio de la Gobernacion en 19 de Diciembre último en favor de los que perdieron sus fortunas en el incendio de la Alcaicería de Granada.

En el art. 6º del Real decreto contenido en la Gaceta del 6 del presente, donde dice estado decoroso, debe decir estrado decoroso.

En la regla 3ª de la Real órden circular de la misma fecha se han puesto demas las palabras que tienen señalado.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa en 8 de Noviembre último que habiéndose sublevado el 5 del mismo mes los negros de un ingenio en la jurisdiccion de Matanzas, fueron perseguidos por una partida de lanceros del Rey y algunos paisanos, que lograron batirlos, matando algunos y capturando á los restantes.

El mismo capitán general en otra comunicacion de 16 del propio mes dice que en toda la isla se disfruta de la mas inalterable tranquilidad.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Diciembre.

Ferriben de Gwalior:

Toio el Sashkar se halla en estado de insurreccion desde 26 de Noviembre. El Majaraj se ha sublevado tambien, y las tropas del gran Firdel se han reunido á él. En el alto y bajo Scinda todo está tranquilo, y solo se han cometido algunas vejaciones por los belsoches. Pero las turbulencias que han estallado en Shekowate presentan un aspecto mas serio. Ramhat Perohit ha sido destituido por un cuerpo de insurgentes y reemplazado por Dhabye.

Se ha desmentido la noticia del asesinato de Heere-Singh, pues todavia se halla al frente de la administracion de Lahore en compañía de Leena-Singh.

La sucesion de Marwar está destinada para Ahmedmiggur. Tukhl-Singh ha sido electo por unanimidad Rey de Marwar, y Principe Real su hijo.

Lord Ellemborough va á hacer una segunda visita á las provincias del Noroeste. Al fin será necesaria nuestra intervencion en el Punjab. Gola-Singh se sostiene en las alturas. La autoridad del Gobierno sheik durará todo el tiempo que tenga fondos de que disponer. (Standard.)

Mem 28.

Fondos públicos. Consolidados al contado sin cupon, 96½, ½.
 España: Deuda activa, 21½.
 Diferida, 12.
 Tres por 100, 21½.

No ha sido por cierto nada favorable la impresión que ha producido en la Cité el mensaje del Presidente de los Estados Unidos. Sin embargo se observa que Mr. Tyler se muestra más moderado con respecto á la tarifa que á la cuestión política del territorio del Oregon y de la reunión de Tejas: se cree que la primera cuestión podrá dar origen á la discusión. El comercio no había sufrido ninguna interrupción. En el Canadá sir Ch. Metcalf se ocupaba en la formación de un nuevo Gabinete. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 29 de Diciembre.

La sexta sección de la Cámara de los Pares ha nombrado hoy á Mr. Portalis individuo de la comisión del proyecto de contestación al discurso de la corona.

Estando ya completa la comisión se reunió inmediatamente, habiendo nombrado por su presidente á Mr. de Pontecoulant, y secretario al duque de Broglie. La comisión se reunirá el miércoles 3 de Enero. (*Id.*)

La *Gazette de Frankfurt* del 27 de Diciembre anuncia que los Estados de Galitzia han dirigido una petición al Emperador de Austria solicitando la abolición del diezmo y las cargas anejas á la servidumbre. El Emperador no ha accedido á los deseos manifestados en dicha petición. (*Id.*)

El 11 de Diciembre ha fallecido en Alejandría el comandante Houssard, oficial de la marina francesa, que ha estado mucho tiempo al servicio de Mehemet-Ali, y al cual se debe la organización de la escuadra egipcia y la instrucción de muchos oficiales árabes. Sus funerales se han celebrado con la mayor pompa. Los comandantes y todo el estado mayor de la marina egipcia han compuesto la comitiva, siendo esta la primera vez que los musulmanes han honrado los funerales de un cristiano. El vapor *Egyptus*, buque francés del Estado, ha hecho los honores militares cruzando sus vergas y haciendo los saludos de costumbre. El consulado y todos los barcos del comercio frances han izado sus banderas. El bajá llorará vivamente sin duda á este oficial distinguido que tan grandes servicios le ha prestado.

Idem. 30.

Fondos públicos. Cinco por 100, 123-60.
 Cuatro id., 104-50.
 Tres id., 82.
 Acciones del Banco, 3250.
 Cinco por 100 belga, 107½.
 España: Deuda activa, 29½.
 Pasiva, 4½.

A la una de esta tarde los Ministros de Hacienda y de Negocios extranjeros han despachado con el Rey.

A la propia hora ha habido gran consejo de Pares y Diputados en el pabellón Marsan que habita el duque de Nemours. (*Comm.*)

Hoy á las diez y media de la mañana Mr. Guizot estaba en casa del embajador de Inglaterra, y ha tenido una detenida conferencia con lord Cowley. (*Id.*)

Los periódicos de New-York del 8 de Diciembre insertan el extenso discurso del Presidente de los Estados Unidos en el acto de abrir las Cámaras. Este discurso únicamente puede excitar un gran interés en Europa por las seguridades que, como es natural, se dan en él acerca de la quiebra de siete á ocho de los Estados. La Union es de aquellas naciones que pesan en la balanza mercantil y política del mundo, y desde luego se concibe que su prosperidad no debe ser indiferente á las Potencias europeas. Por otra parte la Europa es acreedora de la Union, y por consecuencia le es muy importante que esta se ponga en disposición de cumplir con sus empeños. El Presidente Tyler, por motivos que no alcanzamos, ha evitado hablar de tan grave asunto, y ni aun siquiera ha hecho la más ligera mención de él. El preámbulo jactancioso del mensaje alejaria la sospecha de que en este documento se trata de un pueblo que se halla reducido á la degradante condición de haberse declarado en bancarota, y cierto que en semejante situación el lenguaje de los Washington ó de los Madison habría sido muy diverso. Con la dignidad que les era propia, habrían recordado solemnemente á sus conciudadanos su obligación de cumplir con el deber y el honor. El párrafo relativo á las rentas federales, único comentario efectivo que ofrece el mensaje acerca de esas afirmaciones ampulosas sobre el bienestar y la gloria de que goza al presente la Union americana, es en verdad poco lisonjero. Y con efecto, estando en plena paz, sin ninguna empresa extraordinaria á que atender, después de suspendidas las obras públicas que en corto número se ejecutaban á expensas del tesoro federal, y después de haber disminuido en lo posible todos los gastos, resulta que en el presupuesto de 1845 hay un déficit de 23 millones de dollars (113 millones de francos); y que sin contar con la amortización de la deuda vencida, los ingresos solo ascienden á 18 millones de dollars (96 millones de francos). También en el presupuesto que va á votarse se confiesa un déficit probable de 21 millones.

Para equilibrar los gastos con los ingresos se contaba con el aumento del producto de la renta de aduanas por consecuencia de una subida general en todos los derechos; pero á vista de lo sucedido en el año que concluye, y según se presenta el que va á entrar, es de creer que esta esperanza saldrá fallida, de lo que se deduce que las modificaciones hechas á la tarifa están mal combinadas. Sin embargo, por una contradicción difícil de explicar, el Presidente Tyler indica no ser conveniente revisar la tarifa; pero no es creíble que el Congreso acceda á estas sugerencias, antes bien procederá, bien á reducir ciertos derechos que á fuerza de aumentarlos habían adquirido el carácter de prohibitivos, y por consiguiente improductivos para el tesoro, ó bien al establecimiento de un impuesto moderado sobre ciertos artículos de consumo que la América del Norte importa en cantidad considerable, y que ahora entran francos, tales como el café y mas principalmente el té. Recargando un derecho módico á estos dos artículos, con facilidad se conseguiría en los ingresos un aumento de 25 á 30 millones.

Entre las cuestiones de que trata el mensaje relativamente á los negocios exteriores, los de Oregon y los de Tejas son los más dignos de atención. El territorio del Oregon, bañado por el Océano Pacífico á la otra parte del continente americano, es hace mucho tiempo objeto de contestaciones entre los Estados Unidos y la Inglaterra. Nada habría sido más fácil que terminar la contienda amistosamente 15 ó 20 años há; pero hoy la solución parece declararse en favor de los Estados Unidos, y cada día que pase será más obligatoria en este sentido. La población ha descubierto en la cadena de montañas pedregosas que separa el valle del Mississipi de la de Oregon, sendas bastante practicables, y empieza á transitar por ellas llevada del deseo de invadir que distingue á los anglo-americanos. Para mejor asegurar esta toma de posesión, el Presidente recomienda se establezcan puestos militares en todo el camino que conduce del terreno actualmente poblado, á los que todavía se hallan inhabitados, y que tanto codicia la Union.

En cuanto á Tejas, el Presidente se declara

abiertamente y en favor de la naciente República contra Méjico, del que se ha separado violentamente. De algunas expresiones del mensaje se infiere claramente que Mr. Tyler es uno de los que desean incorporar el territorio de Tejas á la Union. Esta opinión es favorable para los Estados, en que todavía no se ha abolido la esclavitud, porque sin dificultad podrían formarse de Tejas dos ó tres nuevos Estados que aumentarían en la Confederación la influencia del Sur, ó por lo menos contrabalancearía los rápidos progresos del Norte, en donde aparecen dos nuevos Estados, el Wascosiu y el Iowa, sin perjuicio de otros que no tardarán en formarse. En todo caso, los amigos de la humanidad, los que tanto interés muestran por que deje de existir la horrible institución de la esclavitud, deben desear que la Union no agregue Tejas á su territorio.

En resumen, el mensaje no llama la atención por sus miras elevadas, por lo generoso de sus pensamientos, ni aun por descubrirse en él un vulgar conocimiento de los asuntos. Tampoco se descubre en él ese espíritu de franqueza y de independencia que naturalmente deben contener los documentos de esta especie. (*Debats.*)

Escríben de Roma con fecha del 21 de Diciembre:

Las rentas están en muy mal estado, y el Gobierno, en vez de disminuir los gastos, aumenta los impuestos. Las contribuciones directas se han subido en las legaciones, y el derecho de entrada sobre los géneros coloniales, incluso los que están en depósito, se han aumentado en un *bainco* (cerca de dos sueldos) por libra. Se trata asimismo de subir el porte de las cartas para el año de 1844.

El Gobierno del Papa toma medidas para aumentar su ejército, y en el entretanto sus tropas están continuamente en ejercicio y en la mayor actividad, como si de un momento á otro debiesen entrar en campaña. (*Comm.*)

El siguiente artículo que publica el *Sun* no está de acuerdo con otro que insertó anteriormente sobre los obstáculos que se oponían á la apertura del mercado chino:

Hemos sabido por el último correo de las Indias, dice, que se ha abierto el comercio en China en los puertos de Foo-Cow-Foo, Amoy, Ningpo y Shanghai. MM. Gribble, Tom y Ballour han sido nombrados cónsules en estos tres últimos puertos. El comercio, si bien limitado hasta ahora á los puntos militares, se ha extendido y desarrollado mucho desde la celebración del tratado. En Chusan, Amoy y otras ciudades del lado del Este se calculan en un millón y medio de dollars los productos de las Indias, sin contar con el opio. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 31 de Diciembre.

El Gobierno ha creído conveniente utilizar en el ejército de Cataluña los distinguidos servicios del bizarro general Pavia nombrándolo en su consecuencia segundo cabo de la capitania general del principado. Insertamos á continuación la proclama que aquel digno jefe dirige á las tropas que han estado á sus órdenes en el momento de hacer dejación del mando militar de esta plaza y su distrito.

Gratos recuerdos deja en Cádiz el general Pavia. Inflexible y severo en el cumplimiento de sus deberes militares, afable y tolerante en su trato particular, ha sabido grangearse en los pocos meses que nos ha cabido la suerte de tenerlo entre nosotros el respeto y el cariño de sus subordinados, no menos que la estimación del pueblo entero. El brillante estado de disciplina en que deja á las tropas de la guarnición es una prueba de sus desvelos, de la asiduidad y esmero con que ha desempeñado las importantes tareas de su destino. Militar y político á la vez, el general Pavia honrará siempre á su patria donde

quiera que el Gobierno le destine. Valiente en los campos de batalla como lo acreditan los hechos que ilustran su nombre, reune al mismo tiempo la sagacidad y los conocimientos que el mando requiere, y la rectitud y cordura que há menester un jefe para ser respetado por los que le obedecen.

A la vez que sentimos su separación, cábenos el placer de que le reemplace un militar no menos digno, no menos valiente, no menos acreditado, el benemérito general Lara. Cádiz ha tenido ya ocasión de conocer las distinguidas cualidades que reune este bizarro jefe; Cádiz se felicita del acierto con que el Gobierno ha buscado un sucesor al digno general Pavia.

Hé aquí la alocución de que hemos hecho mérito:

Soldados: Al trasladarme al segundo distrito militar por Real orden de 11 del actual, después de entregar el mando de esta importante plaza y su provincia al digno mariscal de campo D. Juan de Lara, nombrado para sucederme en ambos cargos, me acompaña la dulce satisfacción de haberos tenido bajo mis órdenes, siendo modelo de disciplina; y si bien os he exigido el cumplimiento exacto de vuestros deberes, complacido he visto satisfechos mis deseos de un modo distinguido, el cual os ha conciliado al par que mi estimación el aprecio de estos pacíficos habitantes que miran en vosotros la garantía del orden y el firme apoyo del trono constitucional, dispensándoos toda su consideración en justo premio á vuestra conducta.

Seguid, soldados, como hasta aquí siendo ejemplo de todas las virtudes militares, acrecentando así el honor y gloria del ejército, y estad seguros que do quiera que esté os recordará con placer vuestro general y compañero.

Cádiz 31 de Diciembre de 1843.—Manuel Pavia.

Tenemos la satisfacción de manifestar que el comercio de esta plaza, que tan generosamente facilitó sin premio ni interés alguno 500 pesos fuertes á invitación del ilustre general Concha para cubrir las atenciones del valiente ejército que estaba á sus órdenes, ha sido reintegrado de aquella suma sin que haya tenido que sufrir el menor quebranto. Aprovechamos esta ocasión para dar las gracias á los Sres. Intendente y Tesorero de Rentas que, en medio de las grandes atenciones que pesan sobre la provincia, han cubierto puntualmente esta obligación preferente, dejando bien puesto el honor del Gobierno y del benemérito general que solicitó aquel préstamo. ¡Ojalá que siempre encontrara el comercio de Cádiz la misma correspondencia en pago de sus recomendables servicios! Así como siempre se le ha encontrado dispuesto para hacer sacrificios inmensos en bien de la causa pública, á pesar de la situación aflictiva en que se halla, así también el Gobierno debiera retribuirle con una justa protección, que tanto tiene merecida, y que tanto necesita en medio de su desamparo.

(El Comercio)

Idem 1º de Enero.

Ayer dejó el mando militar de esta provincia el Excmo. Sr. D. Manuel Pavia. El publico habrá leído la alocución que dirige á sus subordinados, inserta en nuestro número de ayer. El señor Pavia es acreedor al aprecio de todos los gaditanos, porque su talento lo elevó á la altura conveniente para mandar en una capital, que aunque sensata, se encuentra cruelmente dividida por odios políticos. Nuestra manifestación no puede ser sospechosa, porque no perteneciendo nosotros al partido político de S. E., ni menos mereciendo ninguna deferencia, nos encontramos en el caso de poder hablar con la independencia necesaria. (*Nuevo Defensor del Pueblo.*)

Coruña 1.º de Enero.

Sabemos que el Excmo Sr. capitán general de este distrito ha pasado oficios á los jefes políticos de las cuatro provincias de Galicia para

FOLLETIN.

VIAGE POR LA CALABRIA.

FRAGMENTO.—EL PROFETA.

II.

(Continuacion).

La tarantela era el triunfo de Pietro, y por tanto ninguno de los bailadores calabreses trató de disputarle el premio. Decíase que un tal Agnolo sostendría el solo todo el honor de la Calabria en pugna con la Sicilia entera; pero no estaba allí, á pesar de haberse buscado por todas partes, así que supieron que había baile. Por lo demás es preciso creer que la reputación del susodicho Agnolo había pasado el estrecho, porque el capitán me dijo estas palabras al oído:

— Pietro tiene mucha habilidad; pero es una fortuna para él que Agnolo no esté aquí. Apenas concluyó la frase, cuando resonaron en la playa grandes gritos, dando paso á un hermoso joven de 20 á 22 años, vestido con su tra-

je dominguero: era Agnolo que se había demorado vistiéndose.

Evidentemente era poco agradable á nuestra gente esta aparición, sobre todo á Pietro, que se veía en peligro de ser destronado, ó por lo menos de verse precisado á dividir con un rival los aplausos de la concurrencia. Sin embargo el capitán no podía dejar de convidar á un hombre designado á nuestra admiración por la voz pública, y aproximándose á la banda del *Speronare*, y á 10 pasos de donde se hallaba Agnolo, en pie, con los brazos cruzados y con aire de desafío, le convidó á tomar parte en la fiesta. Agnolo le dió las gracias con cierto género de cortesía, y sin tomarse el trabajo de buscar la escala que se hallaba del otro lado, se aferró de un salto de la borda del buque, y subió á pulso como pudiera hacerlo un volatin, cayendo sobre la cubierta: esto, como se dice en el lenguaje de coliseo, era señalar su entrada. Mas feliz Agnolo sobre este particular que muchos actores dramáticos tuvo la fortuna de obtener buen efecto.

Entonces comenzó una verdadera pugna coreográfica entre Pietro y el recién llegado. Creíamos conocer á Pietro por el tiempo que le tratábamos; pero nos fue preciso confesar que aquella era la primera vez que aparecía en todo

su esplendor. Las pernadas, las piruetas, los triqui-traques, las triples vueltas y los giros, todo tenía alguna cosa de fantástico; pero todo cuanto hacia Pietro era repetido al instante por Agnolo, como si fuese su sombra, y es preciso confesarlo, con un método superior. Pietro era el bailarador al natural, Agnolo el de la civilización. Pietro ejecutaba sus pasos con cierta fatiga de cuerpo y de espíritu; se veía que los combinaba primero en su cabeza, y que después obedecían las piernas. En Agnolo no había esto: todo era instantáneo: el arte había llegado á asimilarse á la inspiración, lo cual, como todo el mundo sabe, es el grado más alto á que puede llegar el arte. El resultado fue que Pietro, jadeando, desalentado, agotada su fuerza y su respiración, después de haber sacado á luz todo su repertorio, cayó con las piernas cruzadas lanzando el grito habitual de derrota, sin consecuencia desagradable cuando la escena pasaba en presencia nuestra, es decir, como cosa de familia, pero que tenía á la vez un aspecto de gravedad en presencia de un rival como Agnolo.

En cuanto á este, como la fiesta comenzaba apenas para él, dejó algunos minutos á Pietro para reponerse; pero viendo que su antagonista necesitaba una tregua más larga, pues no se in-

corporaba, pidió otra tarantela y continuó sus ejercicios.

Agnolo, que por esta vez no tenía concurrencia que sostener, se ostentó como él era, es decir, como un verdadero y hermoso bailarador, no como se entiende en un salón de Francia, sino como se exige en Sicilia y en Calabria. Todas las figuras de la tarantela fueron ejecutadas, todos los pasos desempeñados con propiedad: sus pies, su cintura, su sombrero, su ramo de flores, todos fueron sucesivamente los accesorios de este pequeño drama coreográfico que expresa todos los grados de la pasión.

Nos habíamos aproximado como los demás para ver esta representación verdaderamente teatral; y con riesgo de herir el amor propio de nuestro pobre Pietro, mezclamos nuestros aplausos con los de la multitud: entonces resonaron los gritos de "la danza del Sastre, la danza del Sastre," proferidos al principio por dos ó tres personas, pero repetidos después frenéticamente, no solo por convidados que se hallaban á bordo, sino por los espectadores que se mantenían en la playa. Agnolo se volvió á nosotros como para decirnos que siendo convidado nuestro no haría cosa alguna sin nuestro consentimiento: unimos nuestras instancias á las de los demás, y enton-

su insercion en el Boletin oficial, informándoles que serán juzgados por una comision militar todos los emisarios que se aprehendan revolucio-

Ayer salió el provincial de Santiago que va de guaruicion á Lugo. (Id.)

Valladolid 3 de Enero.

En la visita general de cárceles celebrada el día 23 de Diciembre último existian á disposicion del juzgado de primera instancia de este partido 33 presos, á saber: 8, y de estos una muger por robos en cuadrilla: 3, y entre ellos otra muger por robo de vasos sagrados: 10, la mitad mugeres por robo de dinero y otros efectos. Por heridas de muerte 2. Por falsedades en el ejercicio de su profesion, un escribano. Por reiterada prostitucion y escándalo, 3 mugeres. Por desarme á un Miliciano nacional de esta ciudad y uso de arma prohibida, 1; y otro por haber vertido expresiones alarmantes, subversivas, atentado contra un sereno y otros excesos.

De las 10 presas que resultan, es de notar que 7 lo estan por robo, componiendo asi la tercera parte de los encarcelados por tal crimen, y que de ellas una tiene 13 años.

El numero de causas respectivas contra dichos presos era el de 19, de las que una por robo se sentenció en el día siguiente, habiéndose unicamente invertido en su tramitacion 15 dias, y 7 estaban para serlo brevemente. Otras de las restantes pendian largo tiempo en el tribunal, ya por sus circunstancias especiales, de que hablaremos en otro artículo, ya tambien por la debida latitud á la defensa de los reos; porque si la sociedad reclama el pronto castigo de las delinquentes, otras consideraciones poderosas é imprescindibles hay para que nada se omita de cuanto pueda conducir á la verdad, para fijar el grado de crimen y salvar algunas veces la inocencia aun á costa en ciertos casos de la impaciencia publica, que no puede apreciar la necesidad de dilaciones respetables.

(Correo de Valladolid.)

Periódicos publicados en esta ciudad desde fines de 1852. El Boletin oficial de Valladolid. El Burro. El Extraordinario. El Diario. El Vija. El Mostrador y el Para Cual. (Id.)

MADRID 7 DE ENERO.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Varios periódicos de esta capital han referido en distintas ocasiones los rasgos de generosidad y los actos de beneficencia de S. M. la Reina desde que rige los destinos de la nacion; pero como no podia menos, aquellas relaciones eran incompletas. Estamos autorizados á publicar lo siguiente:

Con ocasion de la declaracion de su mayor edad, S. M. se dignó mandar distribuir entre familias necesitadas 120 reales, confiando el encargo de cumplir su voluntad al Rvdo. Patriarca de las Indias.

S. M. tiene ademas señalados al mismo Sr. Patriarca 40 rs. mensuales que se le libran para el indicado objeto; y deseando S. M. gozar del inefable placer de enjugar las lágrimas de los desgraciados, reparte por su propia mano en socorros y limosnas 30 rs. mensuales. S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda se asocia á estas obras de piedad, distribuyendo tambien en igual forma 1500 rs. mensuales.

S. M., por las inspiraciones de su generoso y sensible corazon, ha mandado

socorrer repetidas veces á artesanos necesitados, entre ellos, con 200 rs. á cada uno, el maestro ebanista D. Andres de Iza, y D. Andres Rincon, maestro sastre.

Ha perdonado á Doña Petra Vazquez dos mesadas de alquiler del cuarto que ocupa en una de las casas de su propiedad, y 1500 rs. de atrasos por idéntica causa á D. Lucio Aguado.

Ha concedido habitacion gratuita á huérfanos, ancianos y padres de familias cargados de obligaciones, entre los cuales, por abreviar, solo citaremos á D. Francisco Castrillon y D. Dionisio Arias.

Ha concedido una pensión de 4 reales diarios á Doña Leocadia Zorrilla, madre de la que fue su maestra de dibujo, y decorosas jubilaciones á algunos de sus preceptores, dando asi una muestra de agradecimiento á las personas que ensancharon en su niñez la esfera de sus conocimientos.

Como medida reparadora, ha mandado S. M. que sean clasificados como cesantes los que en épocas pasadas fueron separados del servicio de la Real casa sin sueldo ni consideracion, siempre que se hubiesen mantenido fieles á su Real Persona y á las instituciones vigentes. Esta magnánima resolucíon de S. M. ha aliviado la suerte de infinitas familias que yacian muchas de ellas en la mas espantosa miseria, y cuyos individuos contaban siglos de buenos servicios hechos al Estado y á la monarquía.

Deseando S. M. dar una muestra de su Real aprecio al ayuntamiento de Madrid, le hizo donacion en 7 de Diciembre último de seis estatuas de piedra de Colmenar para la glorieta del puente de Toledo.

Por órden expresa de S. M., y con el fin de contribuir al ornato de la capital de la monarquía y de dar ocupacion á los jornaleros, segun S. M. se dignó expresar, se siguen con actividad los trabajos de la plaza de Oriente, el nuevo parterre del Retiro, ó sea paseo de invierno, y otras varias obras en los Reales sitios.

Ansiosa S. M. de acudir á aminorar los estragos de calamidades públicas, se ha suscrito por 120 rs. para atender á la reconstruccion de los 52 edificios devorados por las llamas en la Alcaicería de Granada. Es de notar que este incendio ha causado en las propiedades de S. M. daños que exceden de 200 rs., que estan mandados entregar para su reparacion.

Como protectora de la industria, entre otros hechos citaremos el de haberse suscrito S. M. por 14 acciones en la asociacion para la cria de la seda en la provincia de Salamanca, que al respecto de 1200 rs. cada una, suman 16,800 rs.

En demostracion de su Real aprecio á los que se distinguen en las artes, S. M. ha concedido los honores de escultor de cámara al aventajado D. Francisco Perez; los de pintor de cámara á los acreditados pintores D. Valentín Carderera y D. Antonio María Esquivel, y los de artista de la Real casa al hábil constructor de instrumentos de ciencias exactas D. Antonio Varela Yañez.

Despues de haber visto las obras de ebanistería y embutidos de D. Miguel Medina, premiado por la sociedad económica de Madrid, por las que presentó en la exposicion de los productos de la industria española, ha mandado comprar dos cómodas, pagándolas en la cantidad de 220 rs., y concediendo á Medina los honores de artista de la Real casa.

S. M. ha adquirido los preciosos dibujos iluminados de los arabescos de la Alhambra del apreciable y malogrado arquitecto D. Manuel Ruiz de Ogarrio, que á su tiempo se publicarían bajo la direccion de la Real academia de San Fernando.

En la sesion extraordinaria que celebró últimamente el Liceo de Madrid, y en que S. M. se dignó entregar por su mano los premios ganados en el concurso de los juegos florales, despues de haber examinado cada uno de los objetos artísticos de la exposicion, y de haber dispensado merecidos elogios á sus autores, S. M. mandó que se fundiese en bronce la estatua de San Gerónimo, del Sr. Piquer, cuyo coste se calcula aproximadamente en 600 rs.

S. M. se ha dignado admitir la dedicacion de varias obras literarias y mandar que se adquiera para su biblioteca cierto número de ejemplares. Cuéntase en este número, entre otras varias, el Diccionario geográfico y estadístico de Don Pascual Madoz; la Historia antigua hasta los tiempos de Augusto, de D. Manuel Silvela; la coleccion de documentos para la historia monetaria de España, de Don Juan Barthe. Y el público es sabedor de que no há mucho concedió S. M. la cruz de la Real y distinguida órden de Carlos III á los distinguidos literatos Don Manuel Breton de los Herreros, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. José Zorrilla y D. Tomas Rodriguez Rubí.

Proteccion á las artes mecánicas y liberales, á la literatura, á la industria; honor y recompensas al genio; medidas reparadoras, actos de justicia, rasgos sublimes de beneficencia, todo se encuentra en esta breve y descolorida reseña. Ella sola, si no tuviésemos ya mil y mil pruebas, bastaria para dar á conocer el gérmen de todas las virtudes particulares y públicas que encierra el corazon de nuestra jóven y amada Reina, y las liasonjeras esperanzas que de su reinado pueden y deben concebir los españoles.

Señora: La mayorala y hermanas beatas de vuestra Real casa ermitorio de San Miguel de la villa de Liria, en la provincia de Valencia, con el respeto y veneracion debida se acercan á los pies del trono de V. M. ofreciendo la sincera expresion de su contento al ver coronados sus deseos con el fausto acontecimiento que han realizado las Cortes, entregando á V. M. el supremo Gobierno de la nacion por muchos titulos digna de ser venturosa.

Jamas, Señora, ha rebotado mas pura y noble alegría en los sencillos corazones de vuestras fieles súbditas y protegidas, como al ver á V. M. declarada mayor de edad, proclamada y jurada Reina de las Españas; y tan grande suceso preludia la era venturosa que va á reemplazar á la desastrosa y lamentable que con la mas cruenta amargura deplorara la nacion durante el fatal periodo felizmente terminado.

Celebrando la nueva era de órden y justicia que anuncia esta medida salvadora del trono y de la patria, cuando ven finado el desamparo en que yaciera este Real ermitorio fundado por la Magestad del Rey D. Martin de Aragon, de feliz recordacion, por su Real provision dada en la ciudad de Valencia á 3 de Julio de 1406, confirmada por los ilustres y Régios predecesores, vuestros mayores, un nuevo y mas dulce motivo las obliga á levantar sus corazones al Eterno, rogando por el próspero y feliz reinado de V. M.

Quiera el Dios de las misericordias que ni un solo día llene jamas de amargura el largo reinado de V. M., á cuyo grande objeto dirigen sus votos las exponentes.

Dios conserve dilatados y prósperos años la vida de V. M. para felicidad de las Españas. Lira

ria 14 de Diciembre de 1845. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = La mayorala, sor Pascuala Monzo. = Sor Manuela Moros. = Sor Francisca Merenciano. = Sor María Rosa Rodilla. = Sor María Cruz Agusti. = Sor María Angela Sorrosa. = Sor Concepcion Castillo.

INSPECCION GENERAL DE CARABINEROS DEL REINO.

Aprehensiones de mas consideracion y distinguido mérito que ha conseguido la fuerza de carabineros en diferentes puntos del reino desde 25 de Noviembre último y de que no se ha dado publicidad.

2ª comandancia (Zaragoza). = Una aprehension por el cabo Francisco Bños y otros individuos, consistente en 17 fardos de géneros y cinco caballerías mayores en el barranco llamado de Aratores.

3ª comandancia (Pamplona). = Una aprehension de 20 paquetes de contrabando, cuatro carabinas, una bayoneta y una escopeta con un carro tirado de bueyes por el subteniente Don Saturnino Arguñariz con un cabo y cinco carabineros en el monte de Vergara.

Idem. = Dos aprehensiones por fuerza de la primera compañía, consistentes en 40 fardos de contrabando y cinco caballerías sobre la venta de Gorraiz y del pueblo de Eliz.

6ª comandancia (Gorona). = Una aprehension de cinco caballerías mayores cargadas, una con dos fardos de géneros de algodón y tres con sal de contrabando, por el cabo segun lo Pedro Ferrer y cuatro carabineros en las inmediaciones de la venta de las Eradas, resultando un contrabandista muerto en la refriega que hubo.

7ª comandancia (Zamora). = Una aprehension de nueve cargas de contrabando y 17 mulas por el subteniente D. Vicente Gil y Talens con un sargento y cuatro carabineros en las inmediaciones de Maite, despues de haber buido con arrojó á los contrabandistas en todas direcciones.

9ª comandancia (Sevilla). = Una aprehension por la partida de infantería estacionada en Cantillana de nueve cargas de contrabando y nueve caballos.

10ª comandancia (Cádiz). = Una aprehension por el capitán D. Francisco Couill y varios individuos de 186 bultos de géneros en el Retamar, extramuros de Cádiz.

Idem. = Una aprehension de 113 fardos de contrabando, de los cuales 67 eran de tabaco y 46 de ropa, verificada por el celoso y activo comandante graduado capitán D. Guillerme Iriarte en el pueblo de Minilla con el auxilio del comandante de armas de Estepona á consecuencia de las acertadas y diligentes disposiciones que tomó el segundo jefe de carabineros D. Cayetano Pastorfilo.

11ª comandancia (Málaga). = Una aprehension de diferentes fardos y cargas de contrabando, conducidos aquellos en 12 carros á la aduana de Almería, ejecutada en la noche del 20 del pasado en las inmediaciones de Casafuerte por el capitán graduado teniente supernumerario D. Pedro Fernandez, quien á la cabeza de 44 carabineros, auxiliado con 72 soldados del provincial de Jaen, al mando del capitán D. Juan Ramirez, y en union del teniente Agustín Melero, atacaron á los contrabandistas en número de mas de 300, con tanto ardor y bizarría, que durante las dos horas y media de un reñido y sangriento combate, hubo hechos de remarcable valor hasta el extremo de llegar la bravura del cabo de carabineros José Gavilan á luchar cuerpo á cuerpo, de que resultó bastante estropeado: las armas de la fuerza pública quedaron satisfactoriamente vencedoras, ocasionando al enemigo algunos heridos (que se llevaron) en la activa persecucion que se les hizo hasta que se introdujeron en las asperzas de Sierra Alhamilla, dejando en el campo y en el tránsito de su retirada la mayor parte del contrabando que conducian; pero este triunfo no se ha logrado sin la muerte de un carabiero, un cabo herido, otro muy mal parado, tres carabineros heridos, uno de

ces, saludando con gracia á todos, hizo una demostracion de que iba á complacer los deseos de la concurrencia: esta condescendencia fue recibida con unánimes aplausos, y comenzó la música una tonada rara que produjo la alegría general.

Como tengo la desgracia de comprender con dificultad los bailes me acerqué al capitán y le pregunté qué era lo que significaba la danza del Sastre.

— ¡ Ah! me dijo, esta es una de sus diabólicas historias, como las que tienen por centenares en sus montañas. ¿ Y qué quereis? Esto no es admirable: no hay mas que brujos y brujas en Calabria.

— ¿ Pero á qué circunstancia ú objeto se refiere esta danza?

— Habia un sastre bribon de Catanzaro, llamado el maestro Terencio, que hizo gratis un par de pantalones al diablo con la condicion de que el diablo cargase con su muger... ¡ Pobre muger! El diablo se la llevó.

— Bah! exclamó con burlona sonrisa.

— Oh! Palabra de honor.

— ¿ Cómo puede ser esto?

— Tocando el violin. No se ha vuelto á oír hablar de ella jamas, jamas.

— ¿ De veras?

— ¡ Oh Dios mio! El vive todavia: si pasais á Catanzaro podreis verle.

— ¿ A quién, al diablo?

— No, al tunante Terencio. Llegó allí hace diez años: ha sabido y ha vivido de todo el mundo. Por otra parte es bien conocido como lo son todos los brujos y brujas de Calabria.

— Oh! capitán, me referireis esta historia, ¿ no es verdad?

— Yo no la sé bien, dijo el capitán, y por otra parte no me gusta mucho hablar de todas estas historias en que el diablo representa algun papel, en atencion á que ya he tenido en mi familia una historia de estas; pero vos vais á atravesar la Calabria, quiera Dios que no os suceda accidente alguno, y podreis preguntar al primero que encontréis por la historia del maestro Terencio. A Dios gracias es muy sabida, y con esto quedareis satisfecho.

— ¿ Lo creeis así?

— Si, estoy seguro de esto.

Tomé mi album y escribí en él con letras gruesas:

“ No olvidarme de procurar alguno que me refiera la historia del maestro Terencio de Catanzaro, que hizo gratis al diablo un par de pantalones con la condicion de que el diablo habia de llevarse á su muger.”

Volvi adonde estaba Agnolo. Todo estaba preparado y con una tonada mas extraña todavia que el ritornello que me habia llamado tanto la atencion. Agnolo acababa de comenzar un baile de su composicion, porque no solo era ejecutante, sino tambien compositor, de cuyo baile no puede darse una idea, y que hubiera tenido un éxito milagroso en la ópera de la Tentacion, si hubiera sido posible trasportar allí todo junto, los músicos, la música y el bailarín. No conociendo desgraciadamente mas que el titulo del baile, y no habiendo oido todavia el programa, solo pude comprender superficialmente la accion, que me parecia de las mas interesantes y mas complicadas. Veia frecuentemente que Agnolo hacia ademanes de un hombre que tira el hilo con su aguja y que traga un vaso de vino; pero estos ademanes no me parecian constituir, si puede decirlo así, mas que los episodios del drama, cuyo fondo permanecia oscuro para mí. En cuanto á Agnolo, su pantomima se hacia cada vez mas viva y animada, y su danza jocosa y fantástica á un mismo tiempo, estaba llena de un carácter atractivo casi mágico. Se veian los esfuerzos que hacia para resistir, pero la música lo trasportaba.

El flautista y guitarrero se deshacian con su instrumento: se entusiasmaron los espectadores: brincaba Agnolo; Jadin y yo nos dejáramos ir como los otros en este espectáculo diabólico, cuando de repente vi á Nunzio, que penetrando por la multitud acababa de decir al capitán algunas palabras en voz baja. Al punto el capitán alargó la mano, y tocándome en la espalda me dijo:

— Excellenza!

— ¿ Qué quereis? le contesté.

— El viejo me asegura que hay alguna cosa extraordinaria en el aire; y que en vez de mirar bailar danzas que irritan á Dios, haríamos mucho mejor en ponernos en oracion.

— ¿ Y qué diablo quiere Nunzio que haya en el aire?

— ¡ Jesus! exclamó el capitán, parece que todo tiembla.

Esta advertencia fue seguida de un grito general de terror: el buque vaciló como si estuviese en alta mar: uno de los dos cabos que le sostenian faltó repentinamente, y volcándose el Speronaro como un coche del cual se desprendiesen las dos ruedas de un lado, nos arrojó á todos, bailarines, músicos y asistentes unos tras otros sobre la arena. (Se continuará.)

ellos de gravedad, varios contusos y pasado de un balazo el cuello del caballo que montaba el carabiniere Francisco Migenes.

12.ª comandancia (Valencia).—Una aprehension por el cabo Juan José Sanchez y cinco carabineros mas de seis cargas de géneros de contrabando en el pueblo de Torrechiva.

Idem.—Dos aprehensiones por el carabiniere Joaquin Samper, con tres de su clase, de 23 fardos de tabaco en el sitio llamado Muelle de los Ingleses, despues de haber rechazado á vivo fuego á 18 ó 20 contrabandistas que querian disputarla, y otra de 27 bultos de tabaco por el sargento Bartolomé Soler en el barranco de Avengue, distrito de Porman, donde batió á un crecido número de contrabandistas que empeñaron con tenacidad una prolongada accion.

13.ª comandancia (Madrid).—Una aprehension por el teniente excedente D. Melchor Moragas de 22 bultos de contrabando en la calle del Barco de esta corte en un carro, cuyos fardos habian sido despachados por la aduana en concepto de que eran de gerga.

Idem.—Una aprehension en una boardilla inhabitable de esta corte de 24 piezas de percales, 258 piezas de pañuelos de algodón, 45 paquetes de guantes de id. y 6 piezas de tul blanco y negro, todo de ilícito comercio.

Idem.—Una aprehension por el sargento segundo D. Inocencio Larrubia con seis carabineros en la casa de Gauto Romero del pueblo de la S. lana de seis bultos de géneros, tres reos y tres caballos con sus jalmas.

SOCIEDAD ECONOMICA MATRITENSE.

Extracto de la sesion pública del dia 28 de Diciembre de 1845.

La sociedad económica matritense de Amigos del país, encargada por Reales órdenes del cuidado é inspeccion del colegio nacional de Sordo-mudos y de la escuela de ciegos, ha presidido los exámenes públicos anuales celebrados en la sala del mismo colegio el jueves 28 de Diciembre próximo pasado, dando principio despues de las once de la mañana, con asistencia del Excmo. Sr. gefe político superior de la provincia, de una comision del Excmo. ayuntamiento de esta capital y de una numerosa concurrencia.

Abrió la sesion el Sr. director D. Eusebio María del Valle, asistido del Sr. vicesor D. Nicolas Casas y del secretario D. Francisco Hilarion Bravo, quien leyó los artículos del reglamento del colegio relativos á exámenes y premios.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. D. Juan Bautista Barthe, académico de la Historia, remitiendo dos ejemplares de las novelas de Cervantes para premios á los alumnos que mas se distinguiesen en los exámenes anunciados, cuyo donativo habia recibido la sociedad con la mayor gratitud, acordando su aplicacion conforme á las patrióticas y generosas intenciones del donante, que ya en años anteriores habia dado semejantes muestras de su interes por estos desgraciados.

Se distribuyeron entre los circunstantes ejemplares del programa de exámenes, esmeradamente impresos en la oficina del mismo colegio.

En seguida el socio D. Juan Manuel Ballesteros, subdirector y gefe de la enseñanza de las dos escuelas, presentó al examen sucesivamente á 22 sordo-mudos, colegiales internos, y á seis sordo-mudas externas, advirtiéndole que la mayor parte llevaban pocos meses de enseñanza por haber entrado en el año que acaba en reemplazo de otros antiguos que habian salido; y se procedió por el órden siguiente:

Clases primera, segunda y tercera.

Los comprendidos en las tres primeras clases fueron examinados de la formacion de letras del alfabeto, sílabas y palabras.

Clase cuarta.—Nomenclatura.

Expresaron la significacion de palabras de todas clases á vista de signos, dibujos y objetos, artes y oficios, division del tiempo, adjetivos y pronombres.

Clase quinta.—Estudio del idioma.

Hicieron distincion gramatical de los verbos regulares é irregulares; aplicaciones de la conjugacion activa y pasiva, y analisis gramatical. Se ejercitaron sobre los adverbios y preposiciones, improvisacion de frases, traduccion del frances al español y viceversa.

Clase sexta.—Religion.

Manifestaron su conocimiento de las partes principales del catecismo.

Clase sétima.—Aritmética.

Ejecutaron operaciones de números enteros y quebrados, y resolvieron problemas de esta clase.

Clase octava.—Geometría.

Hicieron la demostracion de las líneas y su definicion; la de los ángulos, triángulos, superficies, circulo y sólidos, y manifestaron su conocimiento en los principios de las secciones cónicas.

Clase nona.—Geografía.

D. José Ventura Olavarría, único alumno de esta clase, explicó las nociones generales de esta ciencia, las partes de tierra y agua, puntos cardinales, y la division de Europa y España.

Clase décima.—Escritura y dibujo.

Se presentaron y circularon planas y dibujos de los alumnos, por los que la sociedad y el público se enteraron de los adelantamientos respectivos segun el tiempo que cada uno lleva de enseñanza.

Escuela de ciegos.

Fue planteada en el año de 1842 á cargo del mencionado subdirector D. Juan Manuel Ballesteros, auxiliado de su primera alumna Doña Isabel de Diego Alvarez, ciega; y aunque la estrechez del local y la cortedad de medios no han permitido dar á la enseñanza la extension que era de desear, se presentaron tres discípulos varones y tres hembras, que fueron examinados con arreglo al programa que se repartió al público impreso de relieve en la imprenta de los ciegos, que se ha establecido en la casa, siendo la primera de esta naturaleza en España, y que podrá ir suministrando las obras mas principales que se necesiten para la enseñanza y uso de los ciegos.

Lectura.—Leyeron en las obras que se les presentaron con diferentes clases de relieves, asi impresas como manuscritas; y en las del sistema convencional de puntos, en castellano, frances é italiano.

Aritmética.—Se ejercitaron en las cuatro operaciones en una caja dispuesta al efecto con casillas para colocar los guarismos de metal.

Caligrafía.—Tres señoritas escribieron á la vez la frase que les dictó el Sr. gefe político, demostrando cada una el distinto modo de escritura que se conoce en los diferentes establecimientos de estos desgraciados, á saber: con letras negras sobre el papel; con las representadas por combinaciones de puntos que solo leen los que conocen este sistema; y con las delineadas mecánicamente por la máquina del Sr. Foucault, que sirven para la vista y el tacto y tienen la figura comun.

Geografía.—Describieron en mapas de realce los principales Estados de Europa, y especialmente la España y la Bélgica.

Música.—Dieron á conocer sus adelantos en este ramo, tanto en la parte instrumental como en la vocal.

Concluidos los exámenes se distribuyeron los premios acordados por la sociedad, conforme á la propuesta de la junta directiva de ambas escuelas, á los alumnos siguientes:

Sordomudos.

A José Ventura Olavarría un compendio de la historia de España.

A Juan Francisco Rodriguez una coleccion de trajes y costumbres de todos los países.

A Casimiro de la Asuncion un juego de iman.

Sordomudas.

A Gertrudis Pombo ejercicio cotidiano en tafilete.

A Clementina Perdiguero lo mismo.

A Francisca Morales lo mismo.

Premios supernumerarios.

A Ana Arañó cuentos para las niñas.

A Leon Alvarez Ron un ejemplar de las novelas de Cervantes regalado por el Sr. Barthe.

A Mariano Arévalo el otro igual.

Ciegos.

A Claudio Roche un mapa de España, recortado por provincias.

A Gabriel Abreu un abecedario recortado.

A Manuel Villora otro igual.

Ciegos.

A Josefa Nieto un bastidor para bordar en cañamazo.

A Carmen Febrer una caja con todo el recado para hacer bolsillos y trencillas.

A María Gonzalez otra caja para bordar en sedas y al pasado.

El señor director dirigió la palabra á la ilustrada reunion, manifestando que la sociedad económica acababa de cumplir la obligacion que le impone el reglamento del colegio, aprobado por S. M., el cual previene que todos los años se celebren en él exámenes públicos: que habia procedido á ellos con alguna desconfianza del buen éxito, porque las dos terceras partes de los alumnos sordo-mudos llevaban muy pocos meses en el establecimiento; pero que al ver el juicio favorable que habia formado el respetable y numeroso concurso que tenia á la vista y las ilustradas autoridades que honraban el acto, no podia menos de dar las mas expresivas gracias al señor subdirector y á los señores profesores que habian suplido con su celo el tiempo que era de desear para una enseñanza mas perfecta.

Indicó igualmente que en otros años anteriores habia expuesto con razones y hechos convincentes los esfuerzos extraordinarios que hacia la sociedad para evitar la ruina del establecimiento, y que todo su plan habia sido sostener este plantel durante la cru la guerra civil que no

permitía al Gobierno consagrar la cantidad necesaria consignada para aquel en los presupuestos, esperando que pasada la rigorosa estacion saliesen de tan preciosos invernales plantas lozanas que floreciesen en tiempo bonancible: asi que en el dia en que se halla menos escaso de recursos el establecimiento, mas bien necesitaba expansion; y por lo tanto todo el conato de la sociedad y de cuantos se interesen por la ilustracion y bienestar de estos seres infelices debia dirigirse á invitar al Gobierno para que proporcionase otro local mas aventajado, á fin de que las dos escuelas de sordo-mudos y ciegos recibiesen el desenvolvimiento que es de desear.

“No creais, señores (exclamó en este lugar), que la sociedad se contenta con que admireis los progresos que hacen estos desgraciados en su educacion científica, tan difícil de inspirar en seres privados de los principales órganos para adquirir los conocimientos: no estará satisfecha mientras no presente al mismo tiempo un conjunto de artistas que aprendan á ganar su subsistencia; y debeis saber que el principal obstáculo que se opone para realizar este justo deseo es la estrechez del actual establecimiento.”

Despues de otras muy oportunas reflexiones, concluyó dando gracias al ilustrado concurso que habia honrado el acto, y en particular á las autoridades que estaban presentes. Y se levantó la sesion á las cuatro de la tarde.—Francisco Hilarion Bravo, secretario.

AVISOS.

La hermosa y bien acreditada fragata paquete *Isis*, al mando de D. José Maria Pacheco, dará la vela del puerto de Cádiz, con destino á los de Veracruz y la Habana, del 15 al 20 del próximo Enero: solo admite carga de palmeo para el primer punto, y pasajeros para entrambos. Los que gusten aprovechar las inmejorables comodidades que ofrece este buque construido expresamente para paquete el año pasado, con dos magnificas cámaras que en nada desmerecen á las de los mas acreditados paquetes extranjeros, podrán dirigirse en Cádiz á su consignatario D. José Maria Viniegra, calle Ahumada, núm. 16: en Sevilla á los Sres. D. Luis de Cuadra y compañía, calle de Conteros, núm. 8: en Madrid en la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, Fontana de Oro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Justo Diaz Gallo, juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido &c.

Por el presente hago saber que por Real órden de 4 de Noviembre del año próximo anterior se incorporaron á la universidad literaria de la corte todas las rentas, bienes y efectos de los colegios menores de esta ciudad, en cuyo cumplimiento, y á órden de instancia producida en este juzgado, se dió posesion de ellos al representante de aquella por el mismo en 20 de Diciembre próximo anterior, entre los que se comprendió el de caballeros Manriques. En su consecuencia, y de conformidad con lo solicitado por parte de la misma universidad, hago saber á todas las personas y corporaciones que tengan que pagar rentas, censos, juros y cualesquiera otras cantidades al mencionado colegio de caballeros Manriques, lo hagan en lo sucesivo á la citada universidad de Madrid, sus representantes ó administradores, acordando al mismo tiempo se anuncie asi en la Gaceta del Gobierno y Boletín oficial de esta provincia á los efectos que haya lugar.

Dado en Alcalá á 3 de Enero de 1844.—Justo Diaz Gallo.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María de Basualdo, juez de primera instancia en esta villa, dada por ante el escribano del número de ella D. José Maria de Garamendi, y á voluntad de su dueño, se saca á publica subasta una casa sita en esta corte y su calle de Valverde, señalada con el núm. 19 nuevo, que comprende 5394 pies superficiales, y está graduado su valor en venta en 3400 rs. á rebajar las unicas cargas que sobre si tiene la finca, consistentes en un censo redimible de 151,859 rs. de principal con rédito de 24 por 100 al año, y 400 rs. por el capital de un farol y serenos. Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda al indicado juzgado y citada escribanía que se le admitirá siendo arreglada; en inteligencia que para su remate se ha señalado el lunes 15 del corriente á la una de su tarde en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial de esta corte.

De órden de la direccion general de Rentas, y en virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, se convocan licitadores en publica subasta para la ejecucion de las obras de arreglo y empedrado general del patio principal de la aduana de esta corte, bajo el presupuesto de 23,625 rs. en que se han valuado por el arquitecto mayor de Rentas y con arreglo á las condiciones del pliego aprobado por las oficinas, que se pondrán de manifiesto en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la misma aduana, donde se admitirán las proposiciones que se hicieren, sien-

do arregladas, hasta el dia 15 del presente mes en que se celebrará el primer remate á la llana; el segundo para la mejora del diezmo el dia 20, y el tercero y último de la mejora del cuarto el dia 24 de este mismo mes, todos tres desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia; advirtiéndose que no se admitirá postura sino á persona que ofrezca por sí garantía ó presente quien asegure las resultas del remate y sea maestro empedrador conocido, que responda de la buena ejecucion de las obras; y dicho remate no tendrá efecto hasta la aprobacion de la superioridad.

BIBLIOGRAFIA.

BATURRILLO agradable de especies variadas y glosario para la mas fácil inteligencia de algunas palabras

En este opúsculo que contiene algunas ideas se formula un plan sencillo de hacienda y administracion, y entre chanzas y veras se sientan verdades amargas á mas de cuatro, y que infundablemente merecerán la aprobacion de las personas sensatas é imparciales.

Un folleto en 8.º marquilla de buena impresion y su precio 4 rs. vn.: se vende en la librería de D. Juan Sanz, calle de las Carretas: puede ir en carta.

MUSICA.

Operas en partitura. La gran ópera Saffó, del maestro Paccini, el Marino Faliero, Roberto Devereux y el Borgomastro de Shardan, todas tres de Donizetti: se venden con otras muchas de piano, canto &c. en Madrid, almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.
1.º Sinfonía.
2.º Se pondrá en escena la muy acreditada y siempre aplaudida comedia en cuatro actos y en verso, original de D. Tomas Rodriguez Rubi, titulada

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

3.º Intermedio de baile nacional.
4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

A las ocho de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º La comedia nueva, en tres actos, traducida del frances, titulada

CONSPIRAR POR NO REINAR.

Hacen recomendable esta produccion lo nuevo é ingenioso de su argumento y las situaciones, cómicas á veces y á veces tiernas, en que abunda.
3.º Pas-de-deux del baile La Silda por Mme. y Mr. Finart.
4.º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete, titulado

LOS TRES HUESPEDES BURLADOS

en el que desempeñará el principal papel el primer actor D. Antonio de Guzman.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente á beneficio del actor D. Pedro Sobrado la comedia nueva, en tres actos, escrita en frances por el célebre Scribe y acomodada al teatro español por un jóven ventajosamente conocido ya del público, titulada

LA ABUELA,

cuyo principal papel está á cargo de la primera actriz Doña Matilde Diez.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.
El acreditado drama, original, en cuatro actos, precedido de un prólogo, de D. Antonio Garcia Gutierrez, titulado

SIMON BOCANEGRA.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

A las ocho de la noche.
La muy aplaudida comedia en cuatro actos, en verso, original de los Sres. Doncel y Valladares, titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Intermedio de baile.
Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

EL BARBERO DE SEVILLA,

ópera bufa en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.